



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN
PÚBLICA

DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN SEGOVIA

SECRETARIA GENERAL
SECCIÓN DE TESORO

AVISO DE DECLARACION DE ABANDONO DE GARANTIAS EN EFECTIVO: RELACION 1/2024

La Delegación de Economía y Hacienda de Segovia va a proceder a tramitar expedientes de declaración de abandono e incorporación al Tesoro de garantías constituidas en efectivo en los años 2002 y 2003 y de cuantía inferior a 3.000 euros sobre los que sus titulares o derechohabientes no han practicado gestión alguna que implique el ejercicio de su derecho de propiedad en el plazo de 20 años, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 937/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Dicha tramitación alcanza a 6 garantías, por un importe total de 7.464,68 €, contenidas en la relación 1/2024 y relacionadas en detalle en el Anexo I. Se acuerda la publicación en la página web de la Secretaria General del Tesoro y Financiación Internacional desde el 21 de octubre de 2024 hasta 21 de noviembre de 2024, conforme a lo previsto en el artículo 23.2 del Real Decreto 937/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos. Se advierte a los interesados de que, si en el plazo previsto anteriormente no se formulan alegaciones, las garantías se declararán abandonadas, revirtiendo su importe al Estado.

Segovia, 15 de octubre de 2024
EL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA
(firmado electrónicamente)

Fdo. Francisco Javier Martín Malho

CORREO ELECTRONICO
Dehsegovia-tesoro@igae.hacienda.gob.es

Calle Cronista Ildefonso Rodríguez, 1
40071 SEGOVIA
TEL: 921 46 66 16